

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2018-7187 *Anuncio de subasta para la enajenación de bien inmueble de titularidad municipal, parcela A, sita en el barrio La Hayuela. Expediente 404/18.*

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 24 de julio de 2018, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble de titularidad municipal, terreno sito en el barrio de La Hayuela, parcela A (referencia catastral 39090A012002140000YS), por subasta pública, y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, el anuncio de licitación de la enajenación de bien inmueble de titularidad municipal, sito en barrio La Hayuela, parcela A, con referencia catastral 39090A012002140000YS, por subasta pública, cuyo contenido es el siguiente:

1.- Órgano de contratación: Ayuntamiento de Udías.

Organismo: Alcalde.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Número de expediente: 404/18.

2.- Modalidad de adjudicación:

Expediente ordinario, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, el precio más alto.

3.- Objeto del contrato:

PARCELA A: Descripción según consta en escritura:

La parcela A (39090A012002140000YS), figura inscrita a nombre del Ayuntamiento de Udías en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera, finca 6776, folio 101, tomo 767, libro 41 de Udías, inscripción 1ª, cuya descripción es la siguiente:

"Rústica en Udías. Parcela A.- Terreno dedicado a cultivo de secano al sitio de Moreles o Cutaferia, según el Catastro, Ayuntamiento de Udías. Tiene una extensión superficial de sesenta áreas y noventa y dos centiáreas, o sea, seis mil noventa y dos metros cuadrados. Linda: Norte, camino y parcela C, que se segrega; Sur, parcela B, que se segrega; Este, parcela C, que se segrega, y Oeste, camino".

Tipo de licitación al alza: 40.000,00 euros.

4.- Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:

Secretaría del Ayuntamiento, barrio Pumalverde, número 1, municipio de Udías, C.P. 39507.

5.- Fecha límite de recepción de proposiciones: El día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13:00 horas del primer martes hábil, a contar desde la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público.

7.- Garantía provisional: No se exige.

JUEVES, 2 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 151

8. Modelo de proposición:

"D. _____, con domicilio en _____, municipio _____, C.P. _____, y DNI número _____, expedido en _____ con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____ como acreditado por _____), enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, el precio más alto, para la enajenación del bien inmueble (parcela A), anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número _____, de fecha _____, tomo parte en la misma comprometiéndome a abonar por el bien inmueble objeto de la enajenación (parcela A), la cantidad de _____ (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo contar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 85 de la LCSP".

Pumalverde, 26 de julio de 2018.

El alcalde-presidente,

Fernando Fernández Sampedro.

2018/7187